

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ELROCLA S.A., CELEBRADA EL 22 DE ENERO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de enero de año dos mil dieciocho, a las 10H00, en el local ubicado en el Km. 10 1/2 de la Vía a la Costa, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía **ELROCLA S.A.** señores: **1) ROSSANA HIDALGO VILASECA DE PEREZ**, propietaria de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **2) ELIANA MARÍA HIDALGO VILASECA DE SALOMÓN**, propietario de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **3) CLAUDIA MARÍA HIDALGO VILASECA** propietaria de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **4) ROSSANA VILASECA DE PRATI DE HIDALGO**, legalmente representada mediante carta poder por la Sra. Rossana Hidalgo de Pérez, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. - Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se comia: 1) Informes del Gerente General y del Comisario sobre los negocios sociales durante el ejercicio económico de 2017 - 2) Conocimiento del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Inventarios y más cuentas sobre el ejercicio económico de 2017 - 3) Destino de los beneficios sociales

Presidió la Junta su titular Sra. Eliana Hidalgo de Salomón, y actuó como Secretaria la Vicepresidente, Sra. Rossana Hidalgo de Pérez.

Una vez que la Secretaria, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Presidente instaló la Junta, y puso a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día.

La Secretaria, de la Junta dio lectura al Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico de 2017, copia del cual ha sido entregado a cada uno de los accionistas, mandándose a incorporar una copia al expediente de la presente Acta. - Igualmente se dio lectura al Informe del Comisario, el mismo que se lo aprueba con el voto salvado de los Administradores, ordenándose archivar una copia al expediente de la presente Acta.

Tratado el primer punto, la Presidente puso a conocimiento de la Junta el segundo punto del Orden del Día.

Inmediatamente se conoció el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Inventarios y más cuentas sobre el Ejercicio Económico de 2017, copias que se entregaron a cada uno de los accionistas, y que luego de las deliberaciones de caso, fueron aprobados por los accionistas, con el voto salvado de los Administradores, debiéndose anexar una copia del Balance al expediente de Actas de la presente Junta.

Concluido el segundo punto, la Presidente puso a consideración el tercer punto del Orden del Día, informando que la compañía se encuentra en etapa pre-operacional y en un proceso de organización por lo que los resultados no arrojan ningún resultado.

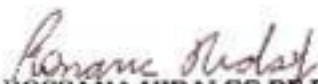
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, la Secretaria dictó lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 10h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con la Presidente y Secretaria de la Junta que certifica.-----

Fdo.) Claudia Hidalgo Vilaseca; Fdo.) Eliana Hidalgo de Salomón, por sus propios derechos y como Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) Rossana Vilaseca de Hidalgo, representada mediante carta poder por la Sra. Rossana Hidalgo de Perez; Fdo.) Rossana Hidalgo de Perez, por sus propios derechos y Secretaria de la Junta que certifica.-

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, enero 22 del 2018


ROSSANA HIDALGO DE PEREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA